



Expediente: 1818/2023

## PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE SOCORRISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ROJALES.

### EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2023-0755, de fecha 22 de junio de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

#### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**PRIMERO:** Visto que se ha tramitado el correspondiente proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de socorristas de las piscinas municipales del Ayuntamiento de Rojales, mediante el sistema de valoración de méritos.

**SEGUNDO:** Vista la propuesta emitida por el Tribunal calificador, de fecha 22 de junio de 2023, de constitución de la bolsa de trabajo temporal de socorristas de las piscinas municipales ordenados por puntuación de mayor a menor (ampliación de la existente).

**TERCERO:** Visto que mediante decreto de alcaldía número 2022-0711, de fecha 23 de junio de 2022, se constituyó bolsa de trabajo temporal de socorristas del Ayuntamiento de Rojales, que es la siguiente:

Nº orden	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	GUILLÉN ROCAMORA, JOSÉ DOMINGO	6,65
2	ORTEGA SOLA, JOSÉ PABLO	5,3
3	LÓPEZ MORENO, SANDRA	5
4	ARAYA, FEDERICO AGUSTÍN	2,95
5	QUILES ANDREU, EDELMIRA	2,6
6	ROCAMORA JACOBO, ANA MARÍA	1
7	SELVA PASCUAL, MANUEL	0,8
8	ACEDO BLASCO, FRANCISCO	0,75
9	FERRI GARRE, MIGUEL GABRIEL	0,5
10	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, IVÁN	0,5
11	DAMORIN LÓPEZ, SELENA	0,5
12	RICO FERRÁNDEZ, AMAYA	0
13	PASTOR BLANC, MARÍA DEL MAR	0





## Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

14	BENEITE MARCO, MOISÉS	0
15	MARTÍNEZ PARRÉS, CARLOS	0
16	LLOPIS SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR	0

Vista la competencia que el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases de Régimen Local me atribuye, por medio de la presente,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de socorristas, tal y como ha sido propuesta por el Tribunal Calificador, siendo la que a continuación se detalla:

N.º Orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	TOMÁS CERDÁ, YAIZA	0,5 puntos
2	CASES GÓMEZ, ELOY	0 puntos
3	RODRÍGUEZ TORREGROSA, EVAN	0 puntos
4	LABRADOR ROCA, JAVIER	0 puntos
5	PÉREZ YUNIS, GUILLERMO	0 puntos
6	MEROÑO SOBER, JULIO	0 puntos
7	VALERO RAJA, JOSE MARÍA	0 puntos

**SEGUNDO.-** La ampliación de la bolsa de socorristas tendrá una vigencia indefinida o hasta que se constituya una posterior y no anula la bolsa anterior constituida mediante decreto de alcaldía número 2022-0711, de fecha 23 de junio de 2022. El orden de ambas bolsas de trabajo temporal para puestos de socorristas es el siguiente:

Nº orden	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	GUILLÉN ROCAMORA, JOSÉ DOMINGO	6,65
2	ORTEGA SOLA, JOSÉ PABLO	5,3
3	LÓPEZ MORENO, SANDRA	5
4	ARAYA, FEDERICO AGUSTÍN	2,95
5	QUILES ANDREU, EDELMIRA	2,6





## Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

6	ROCAMORA JACOBO, ANA MARÍA	1
7	SELVA PASCUAL, MANUEL	0,8
8	ACEDO BLASCO, FRANCISCO	0,75
9	FERRI GARRE, MIGUEL GABRIEL	0,5
10	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, IVÁN	0,5
11	DAMORIN LÓPEZ, SELENA	0,5
12	RICO FERRÁNDEZ, AMAYA	0
13	PASTOR BLANC, MARÍA DEL MAR	0
14	BENEITE MARCO, MOISÉS	0
15	MARTÍNEZ PARRES, CARLOS	0
16	LLOPIS SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR	0
17	TOMÁS CERDÁ, YAIZA	0,5
18	CASES GÓMEZ, ELOY	0
19	RODRÍGUEZ TORREGROSA, EVAN	0
20	LABRADOR ROCA, JAVIER	0
21	PÉREZ YUNIS, GUILLERMO	0
22	MEROÑO SOBER, JULIO	0
23	VALERO RAJA, JOSE MARÍA	0

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web para que sirva de notificación a los interesados.

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rojales el día de la fecha de su firma, de lo que yo Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





**Ayuntamiento de  
Rojales (Alicante)**

En Rojales, a fecha que consta en el margen

El Alcalde-Presidente

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

